



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROGRAMA CAPITAL SEMILLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

La Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California, a través de su Unidad de Transparencia, con domicilio en Calzada Independencia No. 994, cuarto piso, Edificio del Poder Ejecutivo, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, C.P. 21000, es responsable del tratamiento, uso y protección de los datos personales que usted proporcione con motivo de su solicitud de ingreso y participación en el Programa Capital Semilla para el Ejercicio Fiscal 2026, por lo que el presente Aviso de Privacidad Integral se emite en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, así como por los artículos 3, fracciones III, IX, X y XI, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Establecer comunicación con la persona solicitante para el seguimiento de su solicitud.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad previstos en las Reglas de Operación del programa Capital Semilla para el Ejercicio Fiscal 2026.
3. Integrar el padrón de personas beneficiarias del programa.
4. Dar seguimiento administrativo e institucional a las solicitudes presentadas y, en su caso, a los apoyos otorgados.
5. Generar reportes estadísticos, de evaluación, control, seguimiento y gestión institucional.

DATOS PERSONALES SOLICITADOS.

Para cumplir con las finalidades antes mencionadas, se recabarán los siguientes datos personales:

- Datos de identificación (nombre, edad, nacionalidad, tipo de residencia, CURP, RFC, entre otros);
- Domicilio (comprobante de domicilio no mayor a 3 meses);
- Datos de contacto (correo electrónico, teléfono);
- Información relacionada con su actividad empresarial (constancias fiscales, cotizaciones, modelo de negocio, entre otros), e
- Información financiera relacionada con la solicitud de apoyo.



DOCUMENTACIÓN QUE PODRÁ SER RECABADA.

Para el cumplimiento de las finalidades antes señaladas, podrán recabarse, a través de la Ventanilla Digital de la Plataforma de Gobierno del Estado, los documentos siguientes:

- Solicitud de apoyo debidamente requisitada y firmada;
- Copia de identificación oficial con fotografía vigente con domicilio en el Estado, como Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional vigente con fotografía, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Mayores o Licencia de conducir del Estado de Baja California. Tratándose de Personas En Contexto De Movilidad, los siguientes documentos emitidos por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados o el Instituto Nacional de Migración: constancia de solicitante de la condición de refugiado, constancia de reconocimiento de la condición de refugiado, residencia temporal., residencia permanente, tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias;
- comprobante de domicilio en el Estado de Baja California, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses a partir de la fecha en que presente su solicitud de ingreso al programa en la Plataforma Digital de Gobierno del Estado;
- Copia Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Copia de Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses, acreditando que cuenta con menos de 6 (seis) meses desde el alta de la actividad económica vinculada con su proyecto de emprendimiento;
- Modelo de negocio en forma digital o impresa;
- Constancia de participación en el taller de emprendimiento expedida por la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial;
- Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual declare que el trámite fue realizado de manera gratuita; que no ostenta el carácter de persona servidora pública en ninguno de los tres niveles de gobierno, ya sea en la administración pública centralizada o paraestatal; así como que no es familiar directo de personas servidoras públicas de dichos niveles de gobierno, ni existe respecto de estas últimas algún interés personal, familiar o de negocios; así como que no recibe de manera simultánea otro apoyo para el mismo fin, otorgado por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal y/o Federal

La entrega de los datos personales solicitados es obligatoria para llevar a cabo el proceso de evaluación y, en su caso, otorgamiento del apoyo. En caso de que se niegue a proporcionar dichos datos, la Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California no estará en posibilidad de realizar el trámite respectivo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados podrán ser transferidos a las autoridades competentes, cuando medie requerimiento debidamente fundado y motivado, en términos de la normatividad aplicable; asimismo, podrán ser transferidos a las instancias que, en su caso, intervengan en la operación, validación, seguimiento, control, evaluación o ejecución del Programa Capital Semilla para el Ejercicio Fiscal 2026,, siempre que dicha

transferencia resulte necesaria para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente Aviso de Privacidad.

En todo momento, la transferencia de datos personales se limitará exclusivamente a aquellos que resulten adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para la atención, sustanciación, seguimiento, control y evaluación del programa.

Con excepción de los supuestos previamente señalados, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que resulten procedentes conforme a la legislación aplicable.

CARÁCTER OBLIGATORIO DE LOS DATOS.

Los datos identificados como obligatorios dentro del trámite correspondiente son necesarios para integrar la solicitud de apoyo. En caso de no proporcionarlos, no será posible registrar, analizar ni, en su caso, dictaminar la solicitud presentada dentro del Programa Capital Semilla para el Ejercicio Fiscal 2026.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales serán conservados durante el tiempo que resulte necesario para cumplir con las finalidades que motivaron su obtención, así como para atender las obligaciones legales, administrativas, de control interno, seguimiento, evaluación, fiscalización, archivo institucional y demás disposiciones aplicables.

DERECHOS ARCO.

Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá comunicarse con nuestra Unidad de Transparencia, la cual dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda relacionada con el tratamiento de su información, a través de los siguientes medios:

Mexicali: Calzada Independencia 994, Edificio del Poder Ejecutivo, Cuarto Piso, teléfono (686) 558 10 00, ext. 1579.

Ensenada: Carretera Transpeninsular número 6500, Ex Ejido Chapultepec, Centro de Gobierno, segundo piso, teléfono (646) 172 30 36, ext. 3258.

Correo electrónico transparenciasei@baja.gob.mx.

Asimismo, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o bien, enviando un escrito o solicitud debidamente llenada al correo electrónico de la Unidad de Transparencia y/o presentando cualquiera de los anteriores en nuestras oficinas ubicadas en Mexicali o Tijuana anteriormente



señaladas. El formato de "solicitud para el ejercicio de derechos ARCO" se encuentra disponible en el portal <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/>.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; puede consultar dichos cambios en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/Transparencia/AvisosPrivacidad>.

FUNDAMENTO LEGAL.

Este aviso se emite con base en los artículos aplicables de la legislación en la materia, como lo son:

- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California.

CONTACTO.

Para cualquier duda o aclaración, puede dirigirse a nuestra Unidad de Transparencia en las direcciones indicadas en el apartado de DERECHOS ARCO o al correo electrónico transparenciasei@baja.gob.mx.

ACEPTACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD

Declaro que he leído y comprendido el contenido del presente Aviso de Privacidad Integral, y otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos y condiciones establecidos.

Nombre completo: _____

Firma: _____

Fecha: _____